

EXPEDIENTE No. 1687

Señor Intendente de Compañía de Guayaquil:-

RODRIGO ALBERTO CEVALLOS SALVADOR, Gerente General y representante legal de la compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A. REFRISA, a su Autoridad respetuosamente expongo y solicito:-----

Adjunto se servirà encontrar una copia legalmente certificada de la escritura de protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, y que contiene el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Refrigeración y Repuestos del Ecuador S. A. REFRISA, que resolvió el aumento del capital suscrito de la compañía dentro del límite del capital autorizado, así como, la forma de pago y constancia de que dicho aumento se encuentra pagado en el 100% mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas de la compañía, a fin de que sirva ANOTARLA en el Registro correspondiente, conforme lo dispone la Resolución respecto del aumento del capital suscrito al autorizado, publicada en el Registro Oficial 252, del 11 de Agosto de 1.999.-----


Rodrigo Cevallos Salvador
C.C. 1701768002
C.V.

ESCRITURA # 1.720.- Guayaquil, Junio 29 del 2.005

SEÑOR NOTARIO:-

RODRIGO CEVALLOS SALVADOR, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A. REFRISA, conforme lo acredito con la copia de mi nombramiento que adjunto, le solicito que en el Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el nùmeral segundo del Articulo 18 de la Ley Notarial, vigente y Articulo 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital dentro del autorizado en las compañias anònimas y de economia mixta, sirvase protocolizar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañia REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A. REFRISA, celebrada el veinte y ocho de junio del dos mil cinco, en la cual se resolviò por unanimidad de votos: Aumentar el capital suscrito de la compañia en la suma de veinte y cinco mil dòlares de los Estados Unidos de Amèrica, a más del existente, dentro del limite establecido por el capital autorizado, es decir, hasta la suma de doscientos mil dòlares de los Estados Unidos de Amèrica, mediante al emisiòn y suscripcìon de veinte y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una, para cuyo efecto preciso de la siguiente informaciòn:



A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de marzo de mil novecientos setenta y tres, se constituyó la compañía denominada "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.", con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES y domicilio principal la ciudad de Quito;

B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de enero de mil novecientos setenta y ocho, se aumentó el capital de la compañía a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, se cambió el domicilio principal a la ciudad de Guayaquil y se reformó su estatuto social;

C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, Doctora Norma Plaza de García, el trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se aumentó el capital de la compañía a SEIS MILLONES DE SUCRES y se reformó su estatuto social;

D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el diez de septiembre de mil novecientos noventa,

e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa, se aumentó el capital de la compañía a SESENTA MILLONES DE SUCRES, se cambió su denominación social y se reformó su estatuto social;

E) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el catorce de agosto del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de octubre del dos mil dos, se realizó la conversión de sures a dólares, se aumentó el capital suscrito de la compañía a cien mil dólares de los Estados Unidos de América, se fijó el capital autorizado de la compañía en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, se aumentó el valor nominal de las acciones y se reformó su estatuto social;

F) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A. REFRISA, en sesión celebrada el día dos de octubre del dos mil tres, acordó aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, acta que fue protocolizada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el veinte y ocho de octubre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de octubre del dos mil tres, quedando por este acto



establecido el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Amèrica:

G) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A. REFRISA, en sesión celebrada el dia doce de agosto del dos mil cuatro, acordó aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veintey cinco mil dólares de los Estados Unidos de Amèrica, acta que fue protocolizada ante el Notario Vigèsimio del Cantòn Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el diez y siete de agosto del dos mil cuatato, inscrita en el Registro Mercantil del Cantòn Guayaquil, el diez y nueve de agosto del dos mil cuatro, quedando por este acto establecido el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Amèrica;

H) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A. REFRISA, en sesión celebrada el dia veinte y ocho de junio del dos mil cinco, acordó aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Amèrica, a más del existente, dentro del limite del capital autorizado, autorizando al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del aumento de capital suscrito acordado:

I) Los accionistas señores Rodrigo Cevallos Salvador y Luis

Guayaquil, Mayo 4 del 2.005 000 003

Sr. Dn.
RODRIGO ALBERTO CEVALLOS SALVADOR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A. REFRISA, en sesión celebrada el día ayer tuvo el acierto de reelegirlo Gerente General de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital y codificación de Estatuto Social, que se otorgó ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 30 de Agosto de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de Enero de 1.978. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, el 10 de Septiembre de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Noviembre de 1.990, la compañía aumentó su capital, reformó su estatuto social y cambió su denominación social.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.


Luis Jervis Arcila
Presidente

Guayaquil, Mayo 4 del 2.005

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


RODRIGO ALBERTO CEVALLOS SALVADOR
C.C. 1701768002

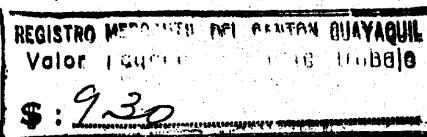


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de mi GERENTE GENERAL, /de la Compañía de REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.REFRISA, a favor de RODRIGO ALBERTO CEVALLOS SALVADOR, a foja 44.054 Registro Mercantil número 8.386, Reportorio número 25.503, Guayaquil, nueve de Mayo del dos mil cinco.

Attesto con mi nombre y firma que el acta de inscripción del nombramiento anterior es correcta y que el acta original se encuentra en el Archivo de la Delegación del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

AB.ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ORDEN: 163397
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A.
REFRISA". CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL
CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del dia veinte y
ocho de junio del dos mil cinco, en el local que se encuentra
ubicado la calle Hurtado número 513 y Esmeraldas, se reunen los
accionistas de la compa ia REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL
ECUADOR S. A. REFRISA, se ores Rodrigo Cevallos Salvador,
proprietario de ochenta y cuatro mil quinientas acciones de un
d lar de los Estados Unidos de Am rica cada una; Luis Jervis
Arcila, proprietario de ochenta y cuatro mil quinientas acciones
de un d lar de los Estados Unidos de Am rica cada una; Jos 
Rodrigo Cevallos Larrea, proprietario de mil acciones de un
d lar de los Estados Unidos de Am rica cada una; Cristina
Jervis Cevallos, propietaria de mil acciones de un d lar de los
Estados Unidos de Am rica cada una; Luis Hernando Jervis
Cevallos, propietario de mil acciones de un d lar de los
Estados Unidos de Am rica cada una; Mar a Valeria Cevallos
Larrea, propietaria de mil acciones de un d lar de los Estados
Unidos de Am rica cada una; Lucia Jervis Cevallos, propietaria
de mil acciones de un d lar de los Estados Unidos de Am rica
cada una; y, Sebasti n Cevallos Larrea, propietario de mil
acciones de un d lar de los Estados Unidos de Am rica cada
una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la
compa ia y representada la totalidad del capital pagado,



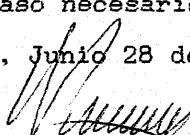
deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular señor Luis Jervis Arcila y actúa como Secretario el suscrito Gerente General, señor Rodrigo Cevallos Salvador.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: "Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía, dentro del límite establecido por el capital autorizado, suscripción y forma de pago.".- El Presidente de la Junta manifiesta que es necesario para un mejor imagen de la compañía, así como, para un mayor desarrollo, el aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite establecido por el capital autorizado, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre el punto motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción y emisión de VEINTE Y CINCO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una; RESOLUCION DOS.- Aprobar que la totalidad de las veinte y cinco mil nuevas acciones de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una,

que conforman el aumento de capital suscrito dentro del límite establecido por el capital autorizado, sean asignadas y pagadas de la siguiente manera: Al señor Luis Jervis Arcila, se le ha asignado doce mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, ha pagado el cien por ciento de las acciones asignadas, es decir, la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, por la capitalización de las reservas facultativas provenientes de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil cuatro; y, Al señor Rodrigo Alberto Cevallos Salvador, se le ha asignado doce mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, ha pagado el cien por ciento de las acciones asignadas, es decir, la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, por la capitalización de las reservas facultativas provenientes de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil cuatro; RESOLUCION TRES: Aceptar la renuncia que del derecho preferente para suscribir las acciones que conforman el aumento de capital han realizado en esta junta los accionistas señores Josè Rodrigo Cevallos Larrea, María Valeria Cevallos Larrea, Sebastià Cevallos Larrea, Luis Hernando Jervis Cevallos, Cristina Jervis Cevallos y Lucía Jervis Cevallos; RESOLUCION CUATRO: Que en adelante el capital suscrito de la compañía será de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que emitirán acciones ordinarias y nominativas numeradas de la



ciento setenta y cinco y un mil a la doscientas mil, inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía: RESOLUCION CINCO: Disponer que se elaboren los asientos contables que sean necesarios para perfeccionar el aumento del capital suscrito acordado; y, RESOLUCION SEIS: Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital suscrito acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.
f) José Rodrigo Cevallos.- f) Cristina Jervis Cevallos.- f) Lucia Jervis Cevallos.- f) Luis Jervis Cevallos.- f) María Valeria Cevallos Larrea.- f) Sebastián Cevallos Larrea.- f) Luis Jervis Arcila.- f) Rodrigo Cevallos Salvador.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A. REFRISA, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Junio 28 del 2.005


SR. RODRIGO CEVALOS SALVADOR
SECRETARIO

Jervis Arcila, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, son quienes suscriben el aumento de capital de la siguiente manera:

1.- Al señor Luis Jervis Arcila, se le ha asignado doce mil quinientas acciones de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una; y, ha pagado el cien por ciento de cada una de ellas, es decir, la suma de doce mil quinientos dòlares de los Estados Unidos de Amèrica, por la capitalizaciòn de las reservas facultativas provenientes de las utilidades obtenidas en el ejercicio econòmico del año dos mil cuatro; y,

2.- Al señor Rodrigo Alberto Cevallos Salvador, se le ha asignado doce mil quinientas acciones de un dòlar de los Estados Unidos de Amèrica cada una; y, ha pagado el cien por ciento de cada una de ellas, es decir, la suma de doce mil quinientas dòlares de los Estados Unidos de Amèrica, mediante la capitalización de las reservas facultativas provenientes de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil cuatro; y,

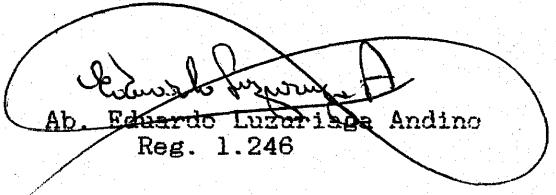
J) Igualmente declaro que la compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A. REFRISA, no tiene celebrado contratos de obra pública con el Estado, ni con ninguna Institución del Estado, prevista en el Artículo diez y ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.-

Por lo expuesto, solicito que una vez protocolizado los documentos que anexo al presente escrito, me otorgue cuatro

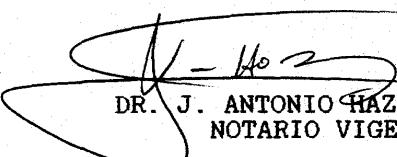


copias certificadas para proceder a inscribir en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinarias de Accionistas celebrada el veinte y ocho de junio del dos mil cinco.-----


Rodrigo Cevallos Salvador
Gerente General


Ab. Eduardo Luzuriaga Andino
Reg. 1.246

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:- Con esta fecha y a petición del señor RODRIGO CEVALLOS SALVADOR, quien comparece por los derechos que representa de la compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S. A., protocolizo e incorporo en el Registro de Escrituras a mi cargo, los documentos que anteceden y que son la petición, copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y nombramiento de Gerente General, documentos todos de la mencionada compañía.- defunción del señor Jorge Eduardo Pazmiño Maldonado, que antecede.- Guayaquil, Junio 29 del 2.005.-


DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO 000 007
NOTARIO

EN SIETE FOJAS UTILES QUE RURICO, SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL
A VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.



J. - Ház -
Dr. J. Antonio Ház Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR





000 008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Protocolización de Documentos la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro del límite del Capital Autorizado de la compañía **REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. REFRISA; de fojas 5.370 a 5.383, número 364 del Registro Industrial y anotada bajo el número 22.961 del Repertorio.- 2. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, uno de Julio del dos mil cinco.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 173496
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: YURY ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *P.*

